



Especificaciones Técnicas

ADQUISICIÓN DE BANDERAS DE EXTERIOR PARA USO DEL PODER JUDICIAL A NIVEL NACIONAL.

FEBRERO DE 2025



Especificaciones Técnicas Adquisición de Banderas de Exterior para uso del Poder Judicial a Nivel Nacional

1. Nombre del proyecto

Adquisición de banderas de exterior para uso del Poder Judicial a nivel nacional.

2. Objetivo de la adquisición/contratación

Adquisición de banderas de exterior para uso del Poder Judicial en sus distintas dependencias localizadas en el territorio nacional.

3. Fuente de recursos

Recursos del Poder Judicial, correspondientes al CUR Núm. 251050008, contenidos en el PACC-2025.

4. Descripción de los bienes/servicios/obras

Los oferentes/proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las especificaciones técnicas suministradas en el presente documento de "Términos de Referencias". Las descripciones de los bienes que queremos adquirir para dar satisfacción a nuestras necesidades con el presente proceso de comparación de precios son las siguientes:

DESCRIPCIÓN	FICHA TÉCNICA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	MUESTRA
Bandera dominicana para uso exterior en Nylon, tamaño 6x10 pies.	<p>Bandera dominicana para uso exterior en tela de Nylon, tamaño 6x10 pies; colores: azul Ultramar, rojo Bermellón y blanco.</p> <ul style="list-style-type: none">• La sublimación del Escudo Nacional debe ser full color.• La tela de la elaboración debe ser impermeable y resistente al sol, agua y sereno. <p>CONDICIONES DE ENTREGA: Estas banderas deben tener una confección simétrica, libre de torcidos, pliegues, costuras defectuosas o frunces en alguna de sus partes; las mismas deben tener uniformidad en su tejido y color. La tela no debe presentar manchas o decoloración, no deben presentar defectos en su estructura como cortes, orificios, hebras sueltas o deformaciones.</p>	100	Unidad	1 bandera
Bandera dominicana para uso exterior en Nylon, tamaño 4x6 pies.	<p>Bandera dominicana para uso exterior en tela de Nylon, tamaño 4x6 pies; colores: azul Ultramar, rojo Bermellón y blanco.</p> <ul style="list-style-type: none">• La sublimación del Escudo Nacional debe ser full color.	100	Unidad	1 bandera



Especificaciones Técnicas Adquisición de Banderas de Exterior para uso del Poder Judicial a Nivel Nacional

	<ul style="list-style-type: none"> La tela de la elaboración debe ser impermeable y resistente al sol, agua y sereno. <p>CONDICIONES DE ENTREGA: Estas banderas deben tener una confección simétrica, libre de torcidos, pliegues, costuras defectuosas o frunces en alguna de sus partes; las mismas deben tener uniformidad en su tejido y color. La tela no debe presentar manchas o decoloración, no deben presentar defectos en su estructura como cortes, orificios, hebras sueltas o deformaciones.</p>			
<p>Bandera institucional del Poder Judicial para uso exterior en Nylon, tamaño 6x10 pies.</p>	<p>Bandera institucional del Poder Judicial para uso exterior en tela de Nylon, tamaño 6x10 pies; colores: azul ultramar, morado obispo y blanco.</p> <ul style="list-style-type: none"> La sublimación del logo de la balanza debe ser full color. La tela de la elaboración debe ser impermeable y resistente al sol, agua y sereno. <p>CONDICIONES DE ENTREGA: Estas banderas deben tener una confección simétrica, libre de torcidos, pliegues, costuras defectuosas o frunces en alguna de sus partes; las mismas deben tener uniformidad en su tejido y color. La tela no debe presentar manchas o decoloración, no deben presentar defectos en su estructura como cortes, orificios, hebras sueltas o deformaciones.</p>	100	Unidad	1 bandera
<p>Bandera institucional del Poder Judicial para uso exterior en Nylon, tamaño 4x6 pies.</p>	<p>Bandera institucional del Poder Judicial para uso exterior en tela de Nylon, tamaño 4x6 pies; colores: azul ultramar, morado obispo y blanco.</p> <ul style="list-style-type: none"> La sublimación del logo de la balanza debe ser full color. La tela de la elaboración debe ser impermeable y resistente al sol, agua y sereno. <p>CONDICIONES DE ENTREGA: Estas banderas deben tener una confección simétrica, libre de torcidos, pliegues, costuras defectuosas o frunces en alguna de sus partes; las mismas deben tener uniformidad en su tejido y color. La tela no debe presentar manchas o decoloración, no deben presentar defectos en su estructura como cortes, orificios, hebras sueltas o deformaciones.</p>	100	Unidad	1 bandera



Especificaciones Técnicas Adquisición de Banderas de Exterior para uso del Poder Judicial a Nivel Nacional

5. Criterios de calidad

- a. En el caso de la Bandera Nacional, esta debe estar confeccionada siguiendo los lineamientos de los artículos 31 y 32 de la Constitución Dominicana, así como la ley 210-19, que regula el uso de los símbolos patrios de la República Dominicana en cuanto a proporción y colores.

“Artículo 31.- Bandera Nacional. La Bandera Nacional se compone de los colores azul ultramar y rojo bermellón, en cuarteles alternados, colocados de tal modo que el azul quede hacia la parte superior del asta, separados por una cruz blanca del ancho de la mitad de la altura de un cuartel y que lleve en el centro el Escudo Nacional”.

“Artículo 32.- Escudo Nacional. El Escudo Nacional tiene los mismos colores de la Bandera Nacional dispuestos en igual forma. Lleva en el centro la Biblia abierta en el Evangelio de San Juan, capítulo 8, versículo 32, y encima una cruz, los cuarteles surgen de un trofeo integrado por dos lanzas y cuatro banderas nacionales sin escudo, dispuestas a ambos lados; lleva un ramo de laurel del lado izquierdo y uno de palma del lado derecho. Está coronado por una cinta azul ultramar en la cual se lee el lema “Dios, Patria y Libertad”. En la base hay otra cinta de color rojo bermellón cuyos extremos se orientan hacia arriba con las palabras “República Dominicana”. La forma del Escudo Nacional es de cuadrilongo, con los ángulos superiores salientes y los inferiores redondeados, el centro de cuya base termina en punta, y está dispuesto en forma tal que resulte un cuadrado perfecto al trazar una línea horizontal que una las dos verticales y el cuadrilongo desde donde comienzan los ángulos inferiores”.

- b. El suplidor debe garantizar la calidad de los productos entregados en su terminación, presentación y que los materiales sean los aprobados previamente.

6. Tiempo y lugar de entrega de los bienes o servicios

Entrega de 10 a 30 días laborales luego de la colocación de la orden de compra. Única entrega.

Lugar de entrega: Edificio de las Cortes, ubicado en la calle Hipólito Herrera Billini, Esq. Juan B. Pérez, Centro de los Héroes, Santo Domingo, D. N. República Dominicana.

7. Documentación Técnica:

La Propuesta que presente cada oferente deberá contener lo siguiente:

1. Oferta técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas);
2. Tres (3) certificaciones, contratos u órdenes de compra con vigencia mínima de un año por parte del proveedor en contrataciones similares;
3. Formulario de entrega de muestras;



Especificaciones Técnicas Adquisición de Banderas de Exterior para uso del Poder Judicial a Nivel Nacional

8. Criterios de evaluación y adjudicación

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente en todas las etapas del proceso, para demostrar el cumplimiento de todos los aspectos requeridos, los cuales serán verificados bajo la modalidad "**Cumple / No Cumple**".

Los oferentes deberán presentar una muestra de cada bandera, con su logo y detalles, con la finalidad de verificar que cumplen con las características exigidas en el punto 4.

La adjudicación será decidida a favor de un ÚNICO oferente cuya propuesta: **1) Sea calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas** por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en los presentes Pliegos de Condiciones, y **2) Presente el menor precio**.

9. Forma y condición de pago

1. Crédito a 30 días a partir de la entrega de la mercancía.
2. Al momento de la entrega de la mercancía, el suplidor debe depositar su factura con sus impuestos al día y con número de comprobante gubernamental.

Atentamente,

José R. Cruz Velázquez

Perito

Manuel E. Navarro E.

Perito

Dania M. Mejía Ramírez

Perito

Ricardo Tavares Pimentel

Coordinador de Protocolo

Javier De Js. Cabreja Polanco

Coordinador General de Comunicaciones